

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

AUSENTES:

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,45 horas del día 26 de septiembre de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 18 de julio de 2018, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: APROBACION INICIAL EXP. 1/18 MODIFICACION DE CREDITO POR CREDITO EXTRAORDINARIO.-

Vista la posible aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2017, correspondiente con la cantidad de 1.180.000 €, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario con cargo a la aplicación del superávit presupuestario.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

A la Vista del informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Carlos Mochón Collado dice que hay obras más prioritarias que las que se proponen en esta modificación de crédito, como por ejemplo el cambio de tuberías de abastecimiento por ser tan dañinas contra la salud como dijo en su día el grupo de gobierno, estimando que las obras que se proponen son claramente electoralistas, a lo que se añade que no han explicado en qué consiste la obra de las naves del taller de mantenimiento, solicitando un informe técnico sobre el aprovechamiento actual de las naves existentes, así como copia del acta de la comisión paritaria en que los trabajadores solicitaron la realización de esta obra.

En respuesta a lo anterior, el Sr. Alcalde dice que las obras de las naves se hacen necesarias para desalojar a los trabajadores de la alcoholera al no cumplir la mínima norma sobre seguridad laboral, aparte que con las naves actuales no hay lugar físico para guardar herramienta y vehículos municipales.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (2), y los votos en contra de los concejales asistentes a la sesión del grupo popular (5) y, por tanto, por mayoría absoluta, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

- Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 1.180.000 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	<u>Descripción</u>	Euros
2018.171.609.00	Parque antiguo cementerio	400.000
2018.342.212.00	Vestuarios campo fútbol Gómez Manrique	290.000
2018.933.632.00	Ampliación naves taller mantenimiento para uso almacén	490.000
	<u>TOTAL GASTOS</u>	1.180.000

2.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO CUARTO: RECUPERACIÓN JORNADA LABORAL 35 HORAS SEMANALES.-

Dada cuenta de la reunión de la mesa negociadora de los convenios de personal laboral y acuerdo del personal funcionario de 2 de agosto de 2018.

Visto que en dicha reunión se acuerda:

“Punto 1º.- Recuperación de las 35 horas semanales.

Por la mesa negociadora se acuerda, que todo el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Villamuriel, recupere las 35 horas semanales y por ello se cambian los artículos 12, 15c y 15d del convenio del personal laboral y del acuerdo del personal funcionario, que se ven afectados por este acuerdo.

Este acuerdo será efectivo a partir del 1 de Octubre de 2018”.

Vista la legislación vigente sobre la materia.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Ratificar en todo el acuerdo de la mesa negociadora de los convenios de personal laboral y acuerdo del personal funcionario de 2 de agosto de 2018 y proceder a la recuperación de las 35 horas semanales de trabajo para todo el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Villamuriel, para lo que se modifican los artículos 12, 15c y 15d del convenio del personal laboral y del acuerdo del personal funcionario, que se ven afectados por este acuerdo, quedando su redacción como figuraba en los Convenios y acuerdos de 2012/15.

2.- Este acuerdo será efectivo a partir del 1 de Octubre de 2018.

3.- Dar traslado al departamento de personal.

PUNTO QUINTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 28/18 A LA 36/18.-

Estas resoluciones quedan sobre la mesa al alegar el grupo popular no poseer las resoluciones de alcaldía incluidas en el orden del día.

PUNTO SEXTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) PRIMERA CERTIFICACION OBRA 11/17 OD. INSTALACION DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL EN AVDA. DE LA AGUILERA S/N EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la primera certificación de la obra 11/17 OD titulada “instalación de ascensor en Casa Consistorial en Avda. de la Aguilera s/n en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 9.076,91 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación de la obra 11/17 OD titulada “instalación de ascensor en Casa Consistorial en Avda. de la Aguilera s/n en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 9.076,91 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 2.723,07 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 2.723,07 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO SEPTIMO: SOLICITUD AMPLIACIÓN CONCESIÓN ABASTECIMIENTO EN VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Vista la necesidad de solicitar la ampliación de la concesión de toma de agua del Canal de Castilla para abastecimiento de agua potable destinada fundamentalmente a usos industriales a instancia de la Confederación del Duero en la tramitación ambiental y urbanística para la aprobación del Plan Parcial Industrial (El Arriero I).

Visto el documento elaborado para la solicitud de esta ampliación de concesión de toma de agua.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Carlos Morchón Collado ruega se solicite a la Confederación del Duero el riego con agua no potable de todos los jardines municipales de la margen izquierda del Carrión.

Tras lo anterior, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el documento elaborado para solicitar la ampliación de la concesión de toma de agua del Canal de Castilla para abastecimiento de agua potable destinada fundamentalmente a usos industriales a instancia de la Confederación del Duero en la tramitación ambiental y urbanística para la aprobación del Plan Parcial Industrial (El Arriero I).

2.- Solicitar la ampliación de la concesión de toma de agua del Canal de Castilla vista en el punto 1 anterior.

3.- Delegar en el Sr. Alcalde, D. Jesús María García Ruiz, para efectuar la solicitud de ampliación de la concesión.

PUNTO OCTAVO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa de los siguientes extremos:

- La creación y designación de miembros de la Comisión de Seguimiento del Convenio del Pabellón Deportivo Provincial.

- La Confederación del Duero ha autorizado a que realicemos la limpieza del arroyo paralelo al Canal de Castilla.

- Sobre la próxima celebración del Día de la Provincia.

- El porcentaje de parados en Villamuriel es del 7,8 %, habiendo decrecido el paro en un 12,9 %.

- La concesionaria de la guardería va a realizar una encuesta de satisfacción entre los padres de alumnos usuarios del servicio.

- En las parcelas municipales con aprovechamiento forestal sitas en “los carriones” se va a proceder a la explotación y venta de los árboles allí plantados a instancia de la empresa con la que en su día se firmó el acuerdo de plantación y explotación.

- Carolina Villa Gómez informa sobre los actos de Halloween, proponiendo Juan Antonio Obispo Herreros que el día 2 de noviembre se celebren actividades en horario de mañana para conciliar la vida laboral y familiar.

PUNTO DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

FIJACION FIESTAS LOCALES 2019.-

Dada cuenta del oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia referente a la fijación para el ejercicio 2019 de dos fiestas locales, fiestas que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, y que las fiestas locales a fijar no han de coincidir con domingo ni con ninguna de las fiestas que se establecen en el calendario de fiestas laborales para 2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Fijar como Fiestas Locales para 2019 en Villamuriel de Cerrato los días 31 de mayo y 16 de agosto de 2019.

Estas fiestas tendrán el carácter de días inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables.

2.- Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia a efectos de su publicación en el B.O.P. de Palencia.

MOCION GRUPO POPULAR.-

Por el portavoz del grupo popular se da cuenta de la moción formulada directamente a conocimiento del Pleno de la Corporación, moción referente a la implantación de conserjes en los dos colegios públicos, solicitando la Alcaldía, por petición del grupo popular la ratificación de la urgencia de la moción y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometiéndose a votación la urgencia de la moción, votando a favor de la ratificación de la urgencia de la misma los concejales del grupo popular asistentes a la sesión (5), y en contra los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (2), por lo que el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de componentes del mismo, desestima la urgencia de la moción, no debatiéndose.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Con la palabra el portavoz del grupo popular, Carlos Morchón Collado, ruega que se implanten conserjes en los dos colegios públicos para que los niños puedan

entrar y salir de los colegios por circunstancias médicas u otros imprevistos, lo que favorecería la conciliación laboral y familiar, al tiempo que se mejoraría la seguridad y el control de acceso a los colegios durante la totalidad de las horas lectivas, se mejoraría el mantenimiento de cada uno de los centros educativos y se evitarían las dificultades de operatividad y eficiencia que provocan que el conserje se tenga que trasladar de un centro a otro.

Con la palabra el concejal popular Roberto Martín Casado formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Qué se ha hecho desde que se solicitó en pleno la existencia de dos conserjes?
- El contenedor de la calle Marqués de la Ensenada sigue ofreciendo problemas de olores e higiene, pese a haberse afirmado que se había solucionado el problema.
- En la misma calle hay un solar cuya limpieza de maleza se solicitó, siguiendo en pésimas condiciones.
- En la zona del Pabellón Provincial hay deficiencia de iluminación y falta limpieza de todo tipo, rogando se solucionen estas deficiencias.
- Un grupo de vecinos solicitó en marzo el cambio de las redes de la zona deportiva de Olmillos y aún no se ha realizado.
- En las fiestas de agosto la alcaldía invitó a los concejales a distintos actos civiles y religiosos, dándose el caso de que por parte del grupo de gobierno solo asistieron dos concejales, estimando que la asistencia a estos actos va con el sueldo de concejal.
- En las fiestas de agosto no se vio a la concejala de festejos, yendo con el sueldo el estar pendiente de que todo salga bien.
- ¿Qué obra se va a realizar en el vestuario del campo de fútbol de Calabazanos? No tienen información al respecto, rogando que se consensuen las actuaciones a realizar.

- ¿Cuántos policías locales en servicio hay al día de hoy?
- ¿A qué se debe el retraso en la licitación del cambio de césped en el campo de fútbol de Calabazanos?, pues se da el caso que lo solicitaron a primeros de año, y se va a licitar ahora, preguntando ¿donde van a entrenar durante las obras los niños y quien va a correr con los gastos de desplazamiento?

Con la palabra la concejala popular Ana Belén Martín Sánchez formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se revise la luz del baño de mujeres en la biblioteca.
- Las papeleras de Calabazanos no se vacían, rogando se efectúe esta labor.
- Agradece el cartel de normas colocado a la entrada del parque infantil del casco viejo, pero ¿Cuándo se van a colocar en todos los parques?
- ¿Cuándo se van a reparar los elementos de juego deteriorados de los parques infantiles?
- Reitera la petición de sustitución del elemento de juego deteriorado en el parque infantil cubierto.
- Informa de la existencia de un columpio dañado en el parque de ciudad jardín.
- En la cuesta de ciudad jardín se ha retirado una señal de tráfico, habiendo quedado el agujero, rogando se tape para evitar el peligro que supone.

- Ruega se proceda al anclaje de las papeleras de la plaza de los bares de ciudad jardín.

- Ruega que hasta que se realice el cambio de césped del campo de fútbol de Calabazanos se reparen los desperfectos que actualmente tiene.

- El espejo de C/ Tercias se ha recolocado, pero más bajo de lo que estaba, con lo que no tiene utilidad y es factible de que camiones que circulen por la zona le arranquen.

- ¿Cuándo se va a realizar la prevista obra que se cambió en planes provinciales de segunda fase de pavimentación de Avda. de la Aguilera?

- Informa que la valla existente en la zona de aparcamiento de camiones en Olmillos está en mal estado.

- En la zona del atrio de la iglesia están en mal estado los alcorques, rogando se solucione este asunto.

- ¿Cuándo se va a reparar el agujero existente en la acequia de Olmillos? Es un peligro.

- Ruega se sustituyan los tabloneros de anuncios de los barrios por su estado de deterioro y peligrosidad.

Con la palabra el concejal popular Juan Antonio Obispo Herreros formula las siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se le aclaren las facturas de realización del plan de drogodependencias, el motivo de que las orquestas de mayo se hayan contratado a varios proveedores y sobre el elevado importe del curso de tiempo libre.

- Ruega se le informe sobre el estado de matriculación en la guardería.

- ¿Ha autorizado la Confederación del Duero el riego con agua del río de los huertos familiares?, añadiendo el mal estado de limpieza en que se halla la parcela donde se ubicarán estos huertos.

- ¿Qué le pueden decir de un vertido de escombros en la zona de Calabazanos? Hay escombros de uralita, siendo muy peligroso.

- Tras las fiestas de mayo, al menos durante una semana ha seguido la iluminación de la era sin motivo, dándose el caso que en un reciente concierto en la zona no había iluminación. Es paradójico.

- El 9 de junio se realizó un programa de radio de promoción de Villamuriel, no asistiendo al mismo ningún miembro del grupo de gobierno, lo que resulta penoso.

Con la palabra el concejal popular Miguel Angel Pérez López formula las siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega un informe sobre las alarmas en edificios municipales y quienes son las empresas que prestan los distintos servicios.

Gustavo Raedo Sánchez, en contestación a cuestiones de anteriores plenos y comisiones informa del coste de los convenios con el fútbol y el baloncesto en 2017 y 2018, así como de los gastos que ha supuesto la realización del Auto de Gómez Manrique, ausentándose tras estas respuestas, siendo las 19,40 horas.

María José Sánchez Asenjo explica que los concejales no tienen sueldo, como ha dicho Roberto Martín, si no dietas por asistencia a sesiones, añadiendo que sobre el

asunto de los conserjes ya se contestó en su día, informando que los carteles de uso de los parques infantiles están realizados, faltando solo su colocación.

Eduardo Hermida Mestanza dice que es cierto que faltaba luz en el concierto celebrado recientemente en la era, pidiendo disculpas por ello.

Carolina Villa Gómez agradece la información sobre la factura del curso de tiempo libre, explicando la facturación del Plan de Drogodependencias, así como del precio de las orquestas en fiestas y porque se ha contratado con varios proveedores, añadiendo que es cierto lo de la iluminación de la era tras las fiestas, habiendo pasado también el año anterior, por lo que buscará una solución con el contratista del mantenimiento del alumbrado.

Isaac Moras Calzada agradece las aportaciones del grupo popular por las deficiencias observadas, poniéndose remedio a todas ellas.

De nuevo interviene Carlos Morchón, desdiciendo a la portavoz socialista, pues no se ha hecho nada en relación con los conserjes ni se ha dado ninguna solución a su petición.

Roberto Martín reconoce que lo que perciben los concejales no es un sueldo, pero dice que se da el caso de que los concejales del grupo de gobierno perciben el doble que los concejales de la oposición, lo que les debería llevar a redoblar su celo, añadiendo que hay muchas preguntas sin contestar, como la de la Policía, que es fácil, pues a día de hoy solo hay un agente trabajando.

Por otro lado Roberto Martín dice que en fiestas de agosto se ha contratado a la orquesta de un concejal por el precio de 9.000 €, lo cual, cuando menos, es feo, solicitando los contratos de las distintas orquestas, preguntando si se han pedido al menos tres ofertas.

Juan Antonio Obispo recalca en lo dicho por Carlos Morchón que no se ha respondido nada a la cuestión de los conserjes, dándole la impresión que el equipo de gobierno está completamente deshilachado, habiendo dejado los concejales solo al alcalde, sintiéndolo personalmente por él.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que no está de acuerdo con estas afirmaciones, diciendo a Roberto Martín que es un maestro en la provocación política.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 00 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.